

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

**2174 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de diferentes comisiones de selección de las Bolsas de Trabajo de dicho ente público.**

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 30 de septiembre de 1999 (BORM 20.10.1999), se convocó una bolsa de trabajo para la selección de matronas.

Por Resolución del mismo órgano de 14 de febrero de 2001 (BORM 22.2.2001), se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Terapeutas Ocupacionales.

A su vez, mediante diferentes resoluciones del citado órgano de 23 de diciembre de 2002 (BORM 10.1.2003), se convocaron las bolsas de trabajo de: Documentalistas, Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición, Auxiliares de Farmacia y Auxiliares Administrativos.

En cada una de dichas resoluciones, así como en modificaciones posteriores de éstas, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la Bolsa de Trabajo de que se trate.

Con posterioridad, se han modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento de alguno de los miembros de las actuales comisiones de las bolsas citadas, por lo que procede realizar una nueva designación para los puestos afectados.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo**

1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes Bolsas de Trabajo en el puesto que se indica, que debe pasar a ser ocupado por:

a) Bolsa de Trabajo de Documentalistas:

Secretario titular: María Isabel Buendía Noguera

b) Bolsa de Trabajo de Matronas:

Secretario titular: María Isabel Buendía Noguera

c) Bolsa de Trabajo de Terapeutas Ocupacionales

Secretario titular: María Fernanda Pedrero Guzmán

d) Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición:

Secretario titular: María José Lucas Pérez



e) Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Farmacia:

Secretario titular: Antonio Pérez Torres

f) Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos:

Vocal primero titular: Fuensanta Aroca Marín

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 31 de enero de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.